

0000020

INTERMAGIC S.A.

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2013

Señor
CRISTHIAN ARMANDO RECALDE NIOLA
Ciudad

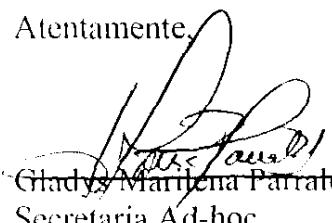
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERMAGIC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 07 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2013.

Atentamente,

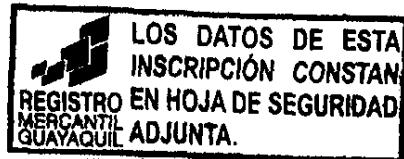


Gladys Marijena Parrales Guillén
Secretaria Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INTERMAGIC S.A.,** según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 29 de Septiembre del 2013.



CRISTHIAN ARMÁNDO RECALDE NIOLA
C. C. No. 091931251-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

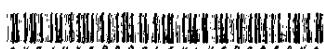
00000021

NUMERO DE REPERTORIO:45.746
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERMAGIC S.A.**, a favor de **CRISTHIAN ARMANDO RECALDE NIOLA**, de fojas **1.987 a 1.989**, Registro de Nombramientos número **640**.

ORDEN: 45746



Guayaquil, 08 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0672025

IMP. IGM. ec